

## **Red Nacional de Comisiones Intersecretariales**

### **Plan de acción 2022-2023**

#### **Objetivo del plan de acción**

El presente plan de acción tiene como finalidad dar estructura a la coordinación de esfuerzos entre las Comisiones Intersecretariales a nivel nacional en materia de política penitenciaria y reinserción social. Con ello, se busca concretar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como los estándares mínimos de respeto a derechos humanos, contemplados por los acuerdos internacionales firmados por México sobre esta materia. Con la ayuda de actores claves como sociedad civil, academia y personas beneficiarias.

Derivado de este trabajo coordinado, se pretende que las políticas y programas públicos contemplen y atiendan las diferentes necesidades y vulnerabilidades de las diferentes poblaciones privadas de la libertad en su proceso de reinserción, tanto en su etapa penitenciaria, como postpenitenciaria.

#### **¿Quiénes la conforman?**

La Red Nacional de Comisiones está conformada por funcionarios públicos estatales y federales corresponsables en la implementación de la Ley de Ejecución Penal, así como invitados sociedad civil organizada, representantes de familiares de las personas privadas de la libertad, academia.

Adicionalmente, se podrá contar con la participación de diversos agentes públicos, nacionales e internacionales, vinculados con temas de política penitenciaria y reinserción social o aledaños, que aporten para el cumplimiento de los objetivos de esta red.

Se busca dar voz a las personas privadas de libertad, sobre todo aquellas que pertenezcan a algún grupo vulnerable o representativo, mujeres, adolescentes, personas LGBTIQ+, personas indígenas, afrodescendientes, personas migrantes, entre muchos otros.

#### **¿Cuál es el objetivo de la red?**

La red ofrece a sus integrantes beneficios formativos y de vinculación. De manera específica, sus miembros tienen acceso a mesas de trabajo y capacitaciones diseñadas por expertos, así como a las estrategias elaboradas como resultado del trabajo en conjunto. Finalmente el beneficio de vinculación, podrá ser aprovechado por cada Comisión en pro de su objetivos, a través de los puentes de comunicación que sean creados para esa finalidad.

#### **¿Cómo apoya Documenta en el cumplimiento de objetivos?**

Ser un apoyo técnico, de facilitación y logístico que acompañe las inquietudes y necesidades de los funcionarios públicos, a través del Comité.

#### **¿De qué manera se llevarán a cabo los Encuentros Nacionales de Comisiones?**

Los Encuentros Nacionales de Comisiones se llevarán a cabo en dos modalidades distintas, cada una con sus objetivos y dinámicas propias. Estas son las siguientes:

1. Reuniones periódicas: llevadas a cabo de manera virtual, tendrán la finalidad de ofrecer capacitación, incentivar el diálogo entre comisiones y trabajar en pro de los objetivos de la red realizando actividades productivas y de evaluación.
2. Encuentro Nacional de Comisiones: llevado a cabo de manera presencial, funcionará como una conferencia anual o bianual impulsada por la federación y por la sociedad civil. En ella se buscará: a) crear programas y políticas penitenciarias; b) encontrar soluciones en conjunto para superar obstáculos; c) evaluar el cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución; d) crear documentos en conjunto.

### **¿Qué actividades serán realizadas?**

1. Ponencias/conferencias impartidas por expertos: con la finalidad de tener una aproximación técnica a los dos principales problemas con los que se encuentran las comisiones (Presupuestales y de Regularidad en las sesiones de la comisión intersecretarial), buscando que se aprenda sobre estos dos problemas públicos específicos, así como sobre el diseño de acciones de intervención pública para mitigar sus efectos o solucionarlos.
2. Espacios de diálogo entre comisiones: con la finalidad de compartir experiencias,
3. Mesas de trabajo: con la finalidad de analizar problemáticas (causas, posibles soluciones, planes de acción), diseñar estrategias para superar obstáculos y retos, elaborar programas y políticas penitenciarias.

### **Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos**

Una vez definidos los problemas que enfrentan las Comisiones, se buscará que el trabajo continuo genere los resultados esperados. Para ello, se trabajará en tres etapas:

1. Diagnóstico: con la finalidad de entender la situación actual, identificar lo que se pretende lograr y determinar las estrategias y acciones específicas a realizar. A partir de ello las Comisiones deberán generar acuerdos y compromisos de trabajo.
2. Ejecución y Seguimiento: definir indicadores a observar y poner en acción las estrategias y actividades pertinentes para cada problema particular de las Comisiones.
3. Evaluación: identificar los resultados palpables resultado de la ejecución de cada estrategia (partidas presupuestarias o número de sesiones llevadas a cabo). Compartir logros y aprendizajes, para el registro de experiencia de las Comisiones.